

INFORME DEL COMISARIO

Señores socios de Constructora Fonseca y Fonseca Cia. Ltda.

En calidad de Comisaria de Constructora F&F, pongo a consideración de ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la constructora por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la Administración de la Constructora por los Estados Financieros

La elaboración y preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF, es responsabilidad de la contadora de la constructora, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Opinión sobre cumplimiento

En lo que respecta mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Constructora al 31 de diciembre 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, se puede verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del directorio y los libros sociales de la compañía están adecuadamente, manejados.

Acentuamente,



Comisario

